

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ABAD VERGARA ARQUITECTOS
CIA. LTDA.**

La compañía **ABAD VERGARA ARQUITECTOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003336 de 03 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "UNO) ENCARGARSE DEL PROYECTO DIRECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OBRAS DE TODO TIPO, CONSTRUCCIÓN DE CASAS, INMUEBLES, EDIFICIOS, OBRAS VIALES, DESAGUES, GASEODUCTOS..."

Quito, 03 de Julio de 2013.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

AR/92174/cc.P

Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 551 de la Cta. Cte. No. 2100026058 perteneciente a GUAMAN SALTOS VICTOR HUGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (55) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 3774 de la Cta. Cte. No. 3010538804 perteneciente a DE LA

Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 777 de la Cta. Cte. No. 3490901204 perteneciente a POZOTRUCK CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (64) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 15270 valor \$ 44.35 de la Cta. Cte. No. 3187958904 perteneciente a COMPANIA DE

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (71) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1114 de la Cta. Cte. No. 3483487904 perteneciente a PROA O ESPIN IGNACIO JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (72) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1515 al 1518 de la Cta. Cte. No. 3509112404 perteneciente a SALMATYSA S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (73) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1397 de la Cta. Cte. No. 351007104 perteneciente a YUNDA OVALLO BRYAN ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (74) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 3471 de la Cta. Cte. No. 349910404 perteneciente a BOFLEX S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (75) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 4745 de la Cta. Cte. No. 3343011704 perteneciente a VALDIVIEZO SOLORZANO YIMMY PABLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 934 de la Cta. Cte. No. 3406122204 perteneciente a GANCINO VASCONEZ GALO DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 132 al 133 de la Cta. Cte. No. 2100027610 perteneciente a QUIMI GUERRERO PIEDAD RAQUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECUAVIPWARE BUSINESS
TECHNOLOGY S.A.**

La compañía **ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003332 de 03 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DESARROLLO DE SISTEMAS DE SOFTWARE Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES..."

Quito, 03 de Julio de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/92172

ECUADOR No 2300253243 del BANCO PICHINCHA, perteneciente a LARREATEGUI MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS Valor \$ 3873.72 RUC 1791893565001 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (85) NR



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801318048 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/20448/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101739270 y Libreta de Aportaciones No. 017021710 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TAPA TITUANA LUIS GONZALO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/20449/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401604717 y Cta. Progresar Oro No. 0408009335 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TOLEDO VILLAMARIN ARACELY GABRIELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/20450/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401498217 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHAUCA ESPINOZA MARCO ANTONIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/20451/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601198440 y Libreta de Aportaciones No. 0607102310 de la Cooperativa

AS

IA

CIA.
blica
simo
17
r la
lian-
l de

de

tero
)

ipa-
DE
S A
JAL
AD,
ON,
DE
IAS

3/8111/cc.P